

Pontrivedra. Trigo á 44 rs. fanega: maiz á 18: cebada á 24: vino á 84 rs. la carga.

GRANADA. En la ciudad. Precio fuera de puertas: trigo de 45 á 54 rs. fanega: cebada de 35 á 26 id.: aceite de 15 á 30 rs. arroba: vino de 10 á 16 rs. id.

GUADALAJARA. En la ciudad. Trigo de 38 á 30 rs. fanega: cebada de 13 á 14 id.: vino á 17 rs. arroba.

GUIPÚZCOA. Trigo á 35 rs. fanega: maiz de 18 á 10 id.: sidra á 5 rs. arroba.

JÁEN. Andujar. Trigo á 40 rs. fanega: cebada á 24 id.: aceite á 25 rs. arroba.

Con poca diferencia tienen iguales precios estos frutos en *Baena, Baelen, Jaen y otros.*

LUCENA. Trigo á 30 rs. fanega: cebada á 22 id.: aceite á 26 id.

JEREZ DE LA FRONTERA. Trigo de 60 á 63 rs. fanega: cebada á 22 id.: aceite á 34 rs. arroba.

MÁLAGA. (No hay parte de esta ciudad.)

Ronda. Trigo de 54 á 60 rs. fanega: cebada de 30 á 24 id. maiz de 26 á 30 id.: aceite de 32 á 34 rs. arroba.

MANCHA. (Se esperan las noticias estadísticas de esta provincia.)

MURCIA. En la ciudad. Trigo de 30 á 50 rs. fanega: según su calidad: cebada de 12 á 20 id.: aceite de 28 á 36 rs. arroba: vino de 10 á 20 rs. arroba.

NAVARRA. Pamplona. Trigo á 11 rs. el robo: cebada á 64 id.: aceite á 36 rs. arroba.

SALAMANCA. En la ciudad. Trigo de 22 á 26 rs. fanega: cebada á 14 id.: algarroba á 18.

SANTANDER. En la ciudad. Trigo de 38 á 40 rs. fanega: cebada de 20 á 22: aceite á 42 rs. arroba: vino de 18 á 36 id. según su calidad.

SEVILLA. Carmona. Trigo de 46 á 50 rs. fanega: cebada de 19 á 24 id.: aceite de 25 á 26 rs. arroba.

Moron. Casi á iguales precios.

Ormaiztegui. Trigo de 47 á 54 rs. fanega: cebada de 18 á 19: aceite de 24 á 26 rs. arroba.

Sorilla. Trigo de 43 á 62 rs. fanega, según su calidad: cebada de 21 á 24: aceite, arroba mayor, de 26 á 27 rs. vino común de 27 á 30 rs. arroba.

TOLEDO. Madridejo. Trigo de 28 á 36 rs. fanega: cebada á 18 id.: aceite á 34 rs. arroba: vino á 8 rs. id.

Tarancon. Trigo de 28 á 36 rs. fanega: cebada de 15 á 17: aceite de 40 á 43 rs. arroba: vino de 9 á 10 id.

Toledo. Trigo de 26 á 32 rs. fanega: cebada de 14 á 16 id.: aceite de 28 á 30 rs. arroba: vino de 10 á 14 id.

VALENCIA. Alicante. Trigo de 13 á 14 pesos valencianos el cahiz: cebada de 3 á 4 id.: aceite á 40 rs. arroba de 27 libras: vino tinto á 100 pesos el tonel de 100 cántaros.

Valencia. Trigo de 11 á 12 pesos el cahiz: cebada á 72 rs. vellon id.: arroz á 15 pesos la carga: aceite á 38 rs. vn. arroba: vino á 16 id. el cántaro: seda en rama á 41 rs.

VALLADOLID. Medina del Campo. Trigo á 16 rs. fanega: cebada á 15 id.: algarroba á 19 rs. fanega: vino de 8 á 14 rs. cántaro.

Valladolid. Trigo de 22 á 25 rs. fanega: cebada de 12 á 15 id.: vino común de 10 á 20 rs. la cántara: iguales precios han tenido en Rioseco, Cuellar, Sahagun y otros pueblos.

VIZCAYA. Bilbao. Trigo de 28 á 30 rs. fanega: maiz de 19 á 20 id.: aceite á 50 rs. arroba.

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico durante el mes anterior.

Real orden acerca del uso de armas prohibidas. (Núm. 133.) Otra disponiendo que no se resellen los géneros de que se hace mencion. (Id. 134.)

Otra para que se publiquen las sentencias de los consejos de guerra, sin necesidad de esperar la Real aprobacion. (Id.)

Otra prohibiendo la circulacion de algodones de las clases que se señalan. (Id.)

Otra fijando los derechos que ha de pagar la seda á su extraccion del reino. (Id.)

Otra sobre el modo de expedir las certificaciones de crédito por las comisiones de liquidacion de atrasos de guerra. (Núm. 135.)

Circular del juez Conservador de montes y plantios. (Números 136, 137, 138 y 139.)

Real orden sobre abono de sueldos á los oficiales que han estado pendientes de revalidacion. (Núm. 140.)

Otra ordenando el sueldo que debe darse á los militares en...

... que se hallen en los casos que se citan. (Núm. 141.)

Otra previniendo se permita á los pensionistas variar de residencia y cobrar en donde les convenga, excepto en Castilla la Nueva. (Núm. 142.)

Otra con el reglamento del Real Conservatorio de música. (Núm. 144.)

Otra mandando que sea libre el consumo de la carne del ganado merino. (Núm. 146.)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo de hoy.

Números.	Premios.	Administraciones.
29,417...	8000.....	Murcia.
5,076...	5000.....	Málaga.
11,675...	3000.....	Barcelona.
14,085...	1000.....	Sevilla.
5,483...	1000.....	Madrid.
5,700...	1000.....	Idem.
6,124...	500.....	Zaragoza.
25,856...	500.....	Madrid.
11,614...	500.....	Santiago.
2,121...	500.....	Madrid.
9,507...	400.....	Barcelona.
10,354...	400.....	Madrid.
19,839...	400.....	Santander.
335...	400.....	Málaga.
25,134...	400.....	Madrid.

AVISO.

Se saca á pública subasta el suministro de utensilios á las tropas estantes y transeuntes en la comprension del ejército de la Capitanía general de Aragon, por término de cuatro años contados desde 1.º de Enero del de 1831: se ha señalado para el único remate que debe celebrarse el dia 13 del corriente á las 12 en la intendencia general, el que se verificará bajo las condiciones del pliego que está de manifiesto en la escribanía de Raya.

CAMBIOS DEL DIA.
Londres 37 1/2 á 4.—Paris 15 1/16.—Santander 3 beneficio.—Bilbao 3 á 4 id.—Cádiz 4 d.—Sevilla par á 3 id.—Málaga 2 á 1 benef.—Granada par.—Alicante id. á 3 b.—Murcia 3 d.—Valencia par.—Barcelona á pesos fuertes 3 á 4 b.—Zaragoza 3 daño.—Coruña 1 idem.—Santiago idem idem.—Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año.—Vales Reales consolidados 34 á 33 por 100.—Id. no consolidados 10 por 100 dinero.—Intereses de Vales 5 1/2.—Deuda sin interés idem.

ANUNCIOS.

Censo de poblacion de las provincias y partidos de la corona de Castilla en el siglo XVI, con varios apéndices para completar la del resto de la península en el mismo siglo, y formar juicio comparativo con la del anterior y siguiente: un tomo en folio, impreso de orden del REY nuestro Señor. Comprende el censo de Castilla en los años de 1596 á 1594; tomado de los libros de Rentas Reales, las relaciones de vecindario dadas por los RR. Obispos en el de 1587, los fogajes del reino de Navarra, y de toda la corona de Aragon en fines del mismo siglo, y principios del siguiente, y otros muchos documentos curiosos y utilísimos para la estadística de aquella época, finalizando con resúmenes y tablas comparativas de la poblacion del reino en los expresados años, y en los de 1482, 1541, 1768, 1787, 1797 y 1803: un tomo en folio. Se hallará en Madrid en la librería de Perez; en Barcelona en la de Piferrer; en Santiago, en la de Rey Romero; en Búrgos, en la de Villanueva; en Valladolid, en la de Santander; en Cádiz, en la de Hortal; en Sevilla, en la de Hidalgo; y en Valencia, en la de Fauli: el precio en Madrid á 34 rs. en rústica, y 2 rs. mas en las provincias por razon de porte.

El Castillo misterioso, ó el Huérfano heredero, novela inglesa, traducida del francés por D. Angel García, distinta traduccion de la anunciada en la Gaceta núm. 131. Se hallará de venta en esta corte en la librería de Sanz y en las principales de las provincias; en aquella á 8 rs. en pasta y 6 en rústica, y en estas á reales mas por razon de porte.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Peraleda de la Mata, partido de Talavera, en Extremadura, de unos 500 vecinos, y su dotacion anual de 7500 rs. pagados por iguales entre aquel. Los aspirantes dirigirán sus memoriales al Ayuntamiento en el término preciso de 20 dias.